

Plan de Gobierno o Plan Institucional:

Documento que define al gobierno/administración y guía el destino de la comunidad

Asistencia Técnica para Elaborar/Revisar el Plan de Gobierno o Plan Institucional

ICMA-ML
México/Latinoamérica ¹

informes@icmaml.org - www.icmaml.org

¹ ICMA es el acrónimo de International City/County Management Association y en México está representada por International City Management Association de México A.C. (ICMA-ML).

LA IMPORTANCIA DE UN SÓLIDO PLAN DE GOBIERNO O PLAN INSTITUCIONAL

Múltiples frentes de trabajo se abren a las autoridades recién electas o directivos recién nombrados. De todos ellos, uno de los más importantes es el relativo a la **obligación de elaborar el Plan de Gobierno o Plan Institucional (Plan)**. Este documento debe ser sólido estructural y metodológicamente hablando pues definirá, entre otras cuestiones, el cómo un gobierno o administración pasará a la historia de su comunidad.

Es sabido que un **Plan incluye obras, acciones y/o programas a ejecutar, pero lo más relevante es que debe establecer logros concretos y posibles a alcanzar**. En otras palabras, en el Plan se define la realización de aspectos físicos (compra de vehículos, infraestructura tecnológica, entre otros), pero también deben definirse asuntos sustantivos como las condiciones a las que se pretende llegar como resultado de las acciones que tendrán un impacto, directo o indirecto, en la comunidad y entre sus diversos actores.

Por su relevancia para la democracia, igualmente debe describir cómo se contribuirá al **fortalecimiento institucional del gobierno o de la entidad pública**.

Por si todo lo anterior fuese poco, además debe incluirse en el Plan compromisos nacionales e internacionales, como los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\) 2030 impulsados por la ONU](#) y a los que el Estado Mexicano se ha comprometido, algunos de los cuales corresponde de manera particular a los gobiernos locales y entidades públicas atender.



Plasmar todo lo anterior de manera lógica, coherente y encaminada hacia logros concretos es complejo y debe enmarcarse en las disposiciones normativas vigentes.

Si bien en la elaboración del Plan mayormente se usan los principios de planeación estratégica, es recomendable que su estructura se enmarque también en los principios de la Metodología del Marco Lógico (MML). **Un Plan no estructurado bajo dicha metodología dificultará su aplicación**, sobre todo para

embonarlo dentro de un Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que por normatividad debe ser el modelo de los presupuestos públicos en México y que a su vez debe sustentarse en los principios de la MML.

En resumen, un Plan debidamente elaborado y estructurado contribuirá a que el gobierno y la administración se mantengan **enfocados y ordenados en su gestión**, brindando los beneficios que los ciudadanos esperan y cumpliendo con las normativas de las entidades fiscalizadoras.

EXPERIENCIA DE ICMA-ML

ICMA-ML posee una sólida experiencia asistiendo a gobiernos municipales, estatales y entidades públicas mexicanas en la elaboración de su Plan y en su transformación a un Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Adicionalmente, ICMA-ML posee el respaldo de [ICMA](#) (Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados), fundada en 1914, con sede en Washington DC y quien ha ejecutado más de [500 programas y proyectos en múltiples países alrededor del mundo](#).

ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORAR / REVISAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En base a esta experiencia, ICMA-ML ofrece a los gobiernos municipales y estatales y entidades públicas su **Programa de Asistencia Técnica para Elaborar/Revisar y Medir el Plan de Gobierno o Institucional (Plan)**. El Programa asegura que la estructura y contenido del Plan sea sólido, relevante y compatible con los principios de la Metodología del Marco Lógico (MML), al tiempo de incorporar los ODS-2030 en el grado deseado y los indicadores más relevantes para su medición y evaluación, conllevando a dirigir la operación gubernamental o de la entidad pública de manera ordenada y enfocada hacia los objetivos trazados durante el periodo de gobierno o de administración.

En concreto, ICMA-ML puede ayudarle a su gobierno o entidad pública de la siguiente manera:

- **Opción I: Elaboración del Plan (todo o en parte).**
- **Opción II: Revisión del Plan (todo o en parte).**
- **Opción III: Mezcla de elaboración y revisión del Plan.**

En seguida se describe brevemente cada opción.

Opción I. Elaboración del Plan

Se ejecuta una, varias o todas las siguientes fases:

1. Elaboración del Diagnóstico.
2. Elaboración del apartado de Ejes Rectores
3. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la ONU. Más información en apartado subsecuente.
4. Elaboración del apartado de Evaluación.
5. Compilación y entrega de versión final del Plan.

Opción II. Revisión del Plan

Se revisa y ajusta según corresponda uno, varios o todos los apartados siguientes:

1. Revisión del apartado Diagnóstico.
2. Revisión del apartado Ejes Rectores.
3. Revisión del apartado Evaluación.
4. Revisión de todo el plan (lo anterior más mensaje oficial, introducción y demás apartados).

Opción III. Mezcla de elaboración y revisión del Plan

1. El contratante define aquello que ICMA-ML debe elaborar y/o revisar del Plan.
 - a. Ejemplo: ICMA-ML elabora solo apartado de Ejes Rectores y revisa todo el Plan.
2. La elaboración y/o revisión se hace siguiendo los parámetros acordados.

PROCESO DE TRABAJO

En cualquiera que sea la opción contratada se ejecuta el siguiente proceso de trabajo:

1. Reunión con responsable del Plan para definir hoja de ruta y estructura del plan.
2. Recopilación de información para elaborar y/o revisar Plan.

3. Realización de eventos respectivos con actores relevantes, como foros de consulta ciudadana y/o reuniones con dependencias y organismos públicos.
4. Elaboración / revisión de apartados del Plan (Diagnóstico, Ejes Rectores, Evaluación, etc.). Respecto del apartado de Ejes Rectores se comprueba que esté alineado a la estructura de la MML.
5. Revisión conjunta del Plan con actores involucrados (áreas, dependencias, organismos públicos, actores externos).
6. Aplicación de ajustes al Plan.
7. Generación de versión final del Plan.

Este proceso puede variar en función de lo contratado.

Cuando usted solicita una propuesta formal, en ella se detalla cada punto de los trabajos a ejecutar, las metodologías a implementar y los canales a utilizar para recopilar y procesar información.

INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030 DE LA ONU.

Ya sea que su gobierno o entidad pública haya desarrollado su Plan con la asistencia técnica de ICMA-ML bajo alguna de las opciones anteriores o lo elaboró por su cuenta y **desea incorporar aquellos ODS-2030 aplicables a su Plan**, en ICMA-ML le brindamos la asesoría necesaria para que los añada.

Para lograr ello se ofrecen dos alternativas:

1. **Incorporación Inicial:** Se identifican aquellas actividades-indicadores de los ODS-2030 que pudieran ser incluidos y/o asociados en el Plan, según las prioridades del gobierno o entidad pública. Es decir, los ODS-2030 que se desea atender y apliquen, se incorporan al Plan.
2. **Incorporación Completa:** Se ejecuta un ejercicio integral de revisión y análisis de alineación de los ODS-2030 con la estructura inicial o definida del Plan que se tenga. Luego se hace un acomodo de tantas actividades-indicadores de los ODS-2030 como sea pertinente en el Plan y posteriormente generar su versión final.



La incorporación de los ODS-2030 en un Plan genera múltiples ventajas como reconocimiento de organismos nacionales e internacionales enfocados en monitorear los avances de los ODS-2030, cumplimiento de una norma mundialmente aceptada y potencial apoyo técnico por entidades promotoras de su implementación.

INCORPORACIÓN DE INDICADORES PARA SU MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

Si su Plan no posee indicadores, ICMA-ML puede diseñar y añadir los indicadores pertinentes que sean suficientes y necesarios para su debida medición y evaluación. Y si ya los posee pero no está seguro de ellos, ICMA-ML puede revisarlos para hacer las mejoras necesarias. En ICMA-ML hemos diseñado y ajustado cientos de indicadores para gobiernos y entidades públicas.

Si desea algo más sofisticado, ICMA-ML puede ayudarle a desarrollar o consolidar el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** para medir el Plan y el desempeño del gobierno / entidad en su conjunto. Para más información haga clic [aquí](#).

OTRAS CONSIDERACIONES

Para llevar a cabo los trabajos en cualquiera de sus opciones, ICMA-ML aplica en ciertas actividades una **metodología propia y registrada ante INDAUTOR (México)**, la cual facilita la elaboración y/o análisis del Plan contrastándola con la MML y/o los ODS-2030.

Las opciones **se ejecutan dentro del plazo legal** que tienen los gobiernos y entidades públicas para aprobar y presentar a la sociedad su Plan, el cual por lo general es de tres a seis meses.

BENEFICIOS

Con la asistencia técnica brindada, el gobierno o entidad pública obtiene los siguientes beneficios:

- **Diagnóstico elaborado/revisado con metodologías reconocidas** para recopilar y procesar información, así como consulta a los actores relevantes y necesarios (ciudadanía, servidores públicos, sectores sociales).
- Apartado de Ejes Rectores **sólido, realizable, lógico y alineado a las capacidades presupuestarias y, en su caso, con los ODS-2030**
- Apartado de Ejes Rectores redactado de acuerdo con la **redacción de “logros”** y no únicamente de “haceres”, lo cual definirá los resultados puntuales que pretende obtener el gobierno o entidad pública y estructurado bajo los principios del marco lógico.
- Inclusión de las actividades cotidianas en el apartado de Ejes Rectores, por lo tanto, dicho apartado **atiende todas las responsabilidades (políticas y legales) del gobierno o entidad pública.**
- Estructura del apartado de Ejes Rectores **alineada a un esquema de [Presupuesto Basado en Resultados \(PbR\)](#), lo que facilita los procesos de formulación de los Programas Presupuestarios y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y su ejecución.**
- Inclusión en el Plan de la estructura conceptual y operativa del **[Sistema de Evaluación del Desempeño \(SED\)](#) para una evaluación robusta del Plan.**
- En caso de alinearlos a los ODS-2030:
 - o **Reconocimiento** de organismos nacionales e internacionales enfocados en monitorear los avances de los ODS-2030.
 - o **Cumplimiento** de una norma mundialmente aceptada.
 - o **Potencial apoyo técnico** por entidades promotoras de su implementación.

MÁS INFORMACIÓN

El costo de las opciones de asistencia técnica están **en función de los trabajos a realizar** y de la población, tamaño organizacional y/o nivel del presupuesto del gobierno o entidad pública y, para el caso de los ODS-2030, del grado de incorporación de estos.

Para más información sobre alguna de las opciones de asistencia técnica para elaborar el Plan o si usted desea que se le remita una propuesta formal, escriba a informes@icmaml.org.